BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN "SORTEO EFFACLAR"

L´Oreal Uruguay S.A (en adelante, el "**Organizador**" y/o, indistintamente, "**L´Oreal**"), establece por el presente los términos y condiciones que regirán la promoción denominada "**Sorteo Effaclar**" (en adelante, la "**Promoción**"), que se llevará a cabo durante el plazo y en las condiciones que se establecen a continuación (en adelante, las "**Bases y Condiciones**").
La Promoción se realizará durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2024 al 30 de abril de 2024 (en adelante, el "**Período de Vigencia**").
La Promoción comprenderá todo el territorio de Uruguay.

1. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de la presente Promoción todas aquellas personas mayores de 18 años que residan en el territorio de la República Oriental del Uruguay (en adelante, los "**Participantes**").
Para participar de la presente Promoción, los Participantes deberán ingresar el formulario de META sus datos personales (nombre, apellido, correo electrónico, número telefónico)

2. SORTEO

El sorteo será realizado en las Oficinas de L'Oréal, localizadas en Avenida Italia 4273 el día 15 de mayo del 2024. Este será realizado por medios telemáticos.

3. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Del sorteo resultará 1 (un) ganador (en adelante, el "**Ganador**") y 1 (un) suplente (en adelante, el "**Suplente**").
El Ganador será acreedor de: (i) un kit de los siguientes productos: Effaclar Gel, Effaclar Duo + M Effaclar Serum.

4. ENTREGA DEL PREMIO

El Ganador será notificado mediante correo electrónico o telefónicamente de su calidad de tal. A estos efectos, se tendrán por válidos los datos ingresados por el Participante al participar de la Promoción. En caso de que el ganador no acepte el premio, no conteste la comunicación cursada por L'oreal o no retire su premio en un plazo de 1 semana, L'oreal procederá a comunicarse con el suplente, en el orden en que resultaron sorteados. En caso que ni el Ganador ni el suplente confirmen el premio en el plazo establecido, el mismo queda vacante.

5. CONDICIONES GENERALES

La participación en esta Promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, así como las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
El Ganador de la Promoción autoriza expresamente al Organizador a utilizar todos los datos recabados en la Página Web a los efectos de ejecutar la presente Promoción.
El Organizador no se responsabiliza por problemas técnicos que puedan existir y que dificulten o imposibiliten el registro de datos (errores técnicos de tráfico o congestión en la conexión a Internet) tampoco por errores en la inscripción efectuada por los propios Participantes.
El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser endosando a un tercero. El Premio no incluye ningún otro pago ni prestación distinta a la consignada en el propio Premio. Será de cargo del Ganador cualquier gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido

C1 - Internal use

acreedor al Premio indicado, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en las presentes Bases y Condiciones.

6. LEY APLICABLE

Estas Bases y Condiciones serán interpretadas y ejecutadas de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay.

C1 - Internal use